



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

2022-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚM. 76/2022

1 DE 3



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con cero minutos, del día treinta y uno de Agosto del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Calle Zaragoza sin número, Colonia Centro. C.P. 94760, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número 09 Orgánica del Municipio Libre bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.-Presentación, análisis y en su caso aprobación sobre el Convenio de colaboración para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz, que firman por una parte, el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, representado en este acto por el **Mtro. Rafael Alejandro Castillo Zugasti**, en su carácter de Director General del Instituto, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EI INVEDEM**", y por la otra el H. Ayuntamiento de Acultzingo Veracruz representado en este acto por el **Lic. Luis Alfredo Cruz López**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, así como la **C. Dora Guzmán Suarez**, en su carácter de Síndica del mismo Ayuntamiento, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz**".
- 4.-Cierre del acta.



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

1.- Lista de Asistencia; Se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal; y, el Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único; así como la Lic. Nancy Hilario Soriano, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.

2.- Declaración del Quórum Legal. Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



Sesión Extraordinaria de Cabildo Núm. 76/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave celebrada el día treinta y uno de Agosto de la anualidad dos mil veintidós, para la Presentación, análisis y en su caso aprobación sobre el Convenio de colaboración para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz.

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



2 DE 3

3.- EL Presidente Municipal, Lic. Luis Alfredo Cruz López, en uso de la voz expone a los presentes que el objetivo de la reunión es; **La Presentación, análisis y en su caso aprobación sobre el Convenio de colaboración fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz** firman por una parte, el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal representado en este acto por el Mtro. Rafael Alejandro Castillo Zugasti, en su carácter de Director General del Instituto, a quien en lo sucesivo, se le denominará "El INVEDEM", y por la otra el H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz representado en este acto por el Lic. Luis Alfredo Cruz López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, así como la C. Dora Guzmán Suarez, en su carácter de Síndica del mismo Ayuntamiento, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz".

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
REGIDURÍA

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2 segundo párrafo establece que el Municipio Libre contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, será gobernado por un Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado y artículo 18 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
SINDICATURA

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 36 Fracción VI que establece que el Presidente Municipal puede suscribir, en unión del Síndico (a), los convenios y contratos necesarios, previa autorización del Ayuntamiento; y 37 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano de Veracruz.

Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025
PRESIDENCIA

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior el Presidente Municipal somete a discusión y en su caso aprobación de este Honorable Cabildo, la Presentación, análisis y en su caso aprobación sobre el Convenio de colaboración para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz, que firman por una parte, el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, representado en este acto por el Mtro. Rafael Alejandro Castillo Zugasti, en su carácter de Director General del Instituto, a quien en lo sucesivo, se le denominará "El INVEDEM", y por la otra el H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz representado en este acto por el Lic. Luis Alfredo Cruz López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, así como la C. Dora Guzmán Suarez, en su carácter de Síndica del mismo Ayuntamiento, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz".



Acultzingo
H. AYUNTAMIENTO
2022-2025

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



3 DE 3

-----ACUERDO-----

PRIMERO.-Se instruye a la Secretaría, tome la votación; quedando en los términos siguientes: Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal: **a favor**; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: **a favor**; Lic. Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal: **a favor**. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

SEGUNDO.- Se aprueba el Convenio de colaboración para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz, que firman por una parte, el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, representado en este acto por el **Mtro. Rafael Alejandro Castillo Zugasti**, en su carácter de Director General del Instituto, a quien en lo sucesivo, se le denominará **"EI INVEDEM"**, y por la otra el H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz representado en este acto por el **Lic. Luis Alfredo Cruz López**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, así como la **C. Dora Guzmán Suarez**, en su carácter de Síndica del mismo Ayuntamiento, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz"**.

4.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las Once horas con cero minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron ante la fe del Secretario del Ayuntamiento. -----

POR EL H. CABILDO

  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> PRESIDENCIA Lic. Luis Alfredo Cruz López. Presidente Municipal	  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> SINDICATURA C. Dora Guzmán Suárez, Síndico Municipal.
  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> REGIDURÍA C. Amado Pérez Rosas. Regidor Único	  Acultzingo <small>H. AYUNTAMIENTO 2022-2025</small> SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO Lic. Nancy Hernández Secretario.

Sesión Extraordinaria de Cabildo Núm. 76/2022 del H. Ayuntamiento de Acultzingo, Veracruz, de Ignacio de la Llave, celebrada el día treinta y uno de Agosto de la anualidad dos mil veintidós, para la Presentación, análisis y en su caso aprobación sobre el Convenio de colaboración para el fortalecimiento y desarrollo de los municipios del estado de Veracruz.